

# EL RIOJANO

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

### COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.  
 " Modesto Ramirez de la Piscina.  
 " Juan Bautista Marín.  
 " Ceferino Ojeda,  
 y cuantas personas gusten remitir  
 sus escritos.

La correspondencia y encargos á los  
 Sres. Hijos de Alesón

### FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

### TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días **6, 12, 18, 24 y 30** de cada mes.

### SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

### PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.  
 Número suelto, 25 cént. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.

### LO QUE DEBEN SER LOS JUEGOS DE LOS NIÑOS

Importa sobremanera fijar con la debida claridad el concepto preciso que debe tenerse en los juegos infantiles; marcar con exactitud los verdaderos puntos de vista desde los cuales deben ser estudiados; señalar el objeto de los mismos y el resultado saludable que de ellos debemos esperar. Son los juegos infantiles, según la aceptación vaga y general que comunmente se les da, ciertas recreaciones y pasatiempos en que reina la alegría propia de esa edad dichosa que no conociendo el mundo en su fiera realidad, le contempla á través de un prisma hermosamente embriagador.

Esta definición expone simplemente el hecho, pero no declara el carácter, ni los distintivos y notas más salientes, ni el fin altísimo que en mi sentir entrañan esas expansiones que el niño busca con febril interés y goza con palpitante fruición.

El primer carácter que descubre el atento observador en los juegos de los niños es la satisfacción de una necesidad, pero de una necesidad enérgica, avasalladora, inexorable. Esta afirmación sorprenderá tal vez á no pocos de mis lectores, creídos de que la nota culminante que debe presidir en los juegos de la niñez es la alegría y el deleite que siempre los acompaña. Y, sin embargo, esa

alegría no constituye el distintivo principal de los juegos infantiles; es simplemente un efecto, un resultado, una consecuencia legítima de esa necesidad cumplida y satisfecha.

Por eso debe brillar en los juegos infantiles la espontaneidad que es preciso favorecer en cuanto sea dable, en vez de coartarla y deprimirla. Los niños, únicamente los niños, deben ser los directores natos de esas escenas encantadoras que el hombre maduro apenas acierta á comprender.

Sean los niños y nadie más los que escojan sus juegos, y solo ellos los que determinen el modo, la forma y los graciosos incidentes que surgen casi siempre de esos alborozos infantiles. Porque desde el momento que se sienten cohibidos y contrariados en sus juegos, á la alegría sucede la tristeza, cuando no el despecho; la animación y el bullicio tan propios de sus años son reemplazados por un silencio de muerte; dibújase en su semblante un fastidio que guarda en su seno los gérmenes sombríos de la protesta y de la rebelión, traspasantándose al punto claros indicios y visibles conatos de querer sacudir aquel yugo insolente que se opone á sus naturales propensiones, y que romperían bien pronto á no estar convencidos de su debilidad y de su impotencia. Desde aquel punto desaparece todo encanto, todo aliciente para el niño, y las gratas impresiones y el regocijo que se prometía de sus juegos, se truecan en amargo estupor, apoderándose de su

alma, la indignación, la indiferencia y el desabrimiento.

Si, por lo contrario, son los mismos niños los que eligen y proponen sus juegos, buscarán los que más se ajusten á sus regocijadas expansiones, el observador traslucirá con maravillosa exactitud todos los instintos del niño; sorprenderá sus ideales más ocultos, descubrirá sus opiniones, sus sentimientos, su modo de ver las cosas, porque aparecerá allí sin artificio, sin hipocresía ni doblez, con libertad ingénuo y candoroso. Así los juegos tendrán para el niño mil encantos, porque los mirará hijos de su inventiva y adecuados á su temperamento; así le aparecerán más agradables, más interesantes y además responderán mejor á nuestros fines educativos. Querer imponer reglas á sus juegos, es arrebatarle sus más preciados derechos, es desconcertarle, es perturbar su alegría, es, en una palabra, oponerse al noble objeto que el educador nunca debe perder de vista en los juegos de los niños.

Como consecuencia de lo dicho anteriormente, para que los juegos sean apetecidos y codiciados por la niñez, debe eliminarse de ellos todo lo que propende á la exactitud y á la uniformidad. La variedad debe ser uno de los instintivos principales, pero no una variedad modelada en un plan preconcebido, sino una variedad alegre, juguetona, inconstante, voluble, caprichosa, arbitraria, producto fiel de sus necesidades, reflejo



exacto de sus inclinaciones, trasunto elocuente de sus más arraigados instintos. Substitúyase á esa voluntad é inconsecuencia que caracteriza los juegos de los niños; sustitúyase á este sabroso desbarajuste eso que llamamos armonía, orden y concierto, y veremos que aquel mal de ondas rizadas donde flotan sonrisas y ocultas esperanzas, y palpitan acaso gérmenes de audaces empresas y de planes gigantescos, se convierte en un lago de aguas inmóviles que guarda en su seno los gusanos repugnantes de la estupidez y del desaliento.

El niño que suele sentir los impulsos enérgicos de su libre albedrío, no consiente jamás se reglamenten sus expansiones y sus juegos; quiere que sean hijos de su temperamento: que se amolden á sus gustos y se armonicen con sus deseos. Nadie como él más indicado para elegir los juegos que más le convengan y que mejor se adaptan á sus inclinaciones. Así, el educador debe proteger esa agitación abrumadora que se observa en los juegos de los niños, porque prueba su vida exuberante, del mismo modo que el Océano revela la fuerza imponente que se cobija en sus abismos con la agitación eterna de sus olas. Pero en medio de tanta agitación se complacen de vez en cuando los niños en remedar ciertas formas ordenadas, estableciendo jerarquías y creando instituciones en sus juegos, y en esos casos no tarda en surgir de la multitud uno que muestra poseer ascendiente sobre todos; un pequeño dictador que dirige y se impone á la colectividad; pero esa supremacía no ofende á los compañeros, porque determina un delicioso vaivén, tumultos, rebeliones y veleidades sin cuento y suele ser causa de incidentes y episodios para ellos muy interesantes.

Apenas se concibe la necesidad de recordar que no por esto deben los niños quedar abandonados á sí mismo. El preceptor debe ejercer sobre ellos una acción benéfica y tutelar, más sin que los niños lo adviertan, á fin de sus juegos se revistan de aquel carácter expansivo que los hace tan agradables. Las iniciativas deben partir exclusivamente de los niños; el maestro sólo debe tener una participación indirecta y expectante, porque toda intrusión perturba y hace perder su carácter propio y peculiar á los juegos infantiles. La intervención del maestro debe ser, pues, apenas perceptibles, salvo en los casos en que; del natural aturdimiento de los niños, pudiera sobrevenir algún accidente desagradable.

Entre los juegos de los niños serán siempre los mejores los que pongan en movimiento su organismo; los que constituyan una gimnasia natural sin reglas ni preceptos, aconsejada sabiamente por el instinto, de ordinario juez certero y de luminosas enseñanzas. El desarrollo orgánico del niño hallará cumplida satisfacción con los ejercicios que en los juegos él mismo se procura.

A los juegos de la niñez debe ir indisolublemente unido el grato esparcimiento y la alegría, para que resurjan después nuevos alientos, aparezcan nuevos impulsos y broten más fecundas energías. Por esta razón, hay que separar de sus juegos todo convencionalismo, todo lo que ejerza la más insignificante coacción, todo lo que exija el más pequeño esfuerzo de la mente, y, por decirlo de una vez, debe el niño en sus diversiones columpiarse en el seductor ambiente de la libertad. Anublar las alegrías infantiles con trabajos mentales, es desconocer las necesidades de su organismo, es olvidar una de las notas más simpáticas que debe resultar en sus juegos, es, en una palabra soberanamente odioso y no puede producir más que resultados negativos.

Y ya que es esta ocasión oportuna y propicia, nadie extrañará que me declare resuelto adversario de los juegos llamados instructivos, porque son una monstruosidad, porque envuelven el mayor de los contrasentidos, porque no aportan absolutamente nada de lo que tenemos derecho á esperar de esas hermosas expansiones de la niñez. Hasta en los juegos se pretende molestar y afligir á esas tiernas inteligencias; hasta allí se las combate con atrocidad implacable: todo por el afán insostenible de que brillen por una precocidad que, en lugar de constituir un sólido progreso, es, por lo contrario, causa de graves desventuras. Tras esos juegos vuelven los niños al estudio con el espíritu fatigado; extenuado, rendido sin aquellos bríos; sin aquella valiente energía que se sigue á un descanso plácido y tranquilo. No acertó á comprender por qué hasta en sus inocentes creaciones se pretende exprimir el jugo de esos infortunados cerebros para que rindan frutos prematuros, después de los cuales no puede seguirse otro resultado que la anemia intelectual y la impotencia.

Festíérrese, pues, de los juegos infantiles ese intelectualismo que enerva y extenua las más brillantes

aptitudes; no queramos que en los albores de la vida se atrofien y mueran por consunción esas hermosas facultades de los niños, que educadas convenientemente y según los principios de la sana razón, augurarían un risueño porvenir. Persigamos en sus diversiones fines educativos que respondan á las necesidades de su vida física, intelectual y moral. Los juegos de los niños deben ser magníficos oasis en el desierto de la vida, donde se restauren y regeneren las abatidas fuerzas de su cuerpo y cobien nuevo vigor las facultades y energías del espíritu. Deben caracterizarse por su sabor, marcadamente educativo, contribuyendo poderosamente al desenvolvimiento y vitalidad de la parte física del niño, para que robustecidos y perfeccionados los órganos, sean éstos valiosos instrumentos con cuyo concurso pueda el espíritu llevar á cabo su misteriosa labor.

Los juegos infantiles deben tener, pues, por primer objetivo el desarrollo orgánico, para que, repercutiendo en el alma, contribuya de una manera beneficiosa á los altísimos fines de la educación. Cuando más perfectos sean los órganos, más lucidas serán las manifestaciones del espíritu; y ya que los sentimientos son medios de comunicación por donde el alma se enriquece sin cesar, hagamos que en los juegos predomine el mejoramiento físico del niño y se dilaten y perfeccionen sus sentidos y sus órganos, para que, siendo instrumentos adecuados del alma, pueda ésta surcar el dilatado mar de las abstracciones y los espacios infinitos de la ciencia.

Y si los juegos se verifican al aire libre entonces aumenta de una manera indiscutible su utilidad y su importancia. Los cuerpos se vigorizan; los fenómenos vitales se producen con más regularidad y mayor fuerza, y al contemplar las escenas de la Naturaleza, no con afán congojoso de saber, sino con serenidad de espíritu, sienten los niños abrirse su corazón á la esperanza; quedan dulcemente sumergidos en un cielo de perspectivas siempre nuevas; su tierna imaginación aletea entre sonrientes armonías, realizándose entonces en el santuario del alma esas operaciones ocultas, que son el germen fecundo de maravillas ulteriores.

JOSÉ BONET Y COSTA,  
(Maestro auxiliar de las Escuelas  
Públicas de Barcelona)



### CONGRESO PEDAGOGICO EN BURGOS

Bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento

Este congreso se propone contribuir al aumento de las ideas y conocimientos propios del profesorado en general, á la reforma más acertada de toda la enseñanza y á la mejora y prosperidad de la clase del magisterio.

Serán congresistas ó socios del congreso todos los señores profesores de cualquier clase y todos los particulares que quieran inscribirse sin más requisito que el de enviar nota de su nombre y domicilio á la librería de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, en el Pasaje de la Flora, en donde se facilitará la tarjeta de inscripción correspondiente.

La presidencia del congreso corresponde al Excmo. Ayuntamiento, y á éste se agregará una Junta directiva formada por los señores D. Pedro Gárate, director del Instituto; D. Miguel Giraldo, inspector de primera enseñanza de esta provincia, y don Simón Juan Seisdedos, director de la Escuela normal de maestros, que dirigirán todo lo relativo al asunto y resolverán cuantas dudas y dificultades ocurran.

El congreso se dividirá en dos secciones; la 1.ª con el nombre de *Sección científica*, se dedicará á estudiar los temas que sobre la ciencia pedagógica presenten de antemano los señores congresistas; la 2.ª, con el nombre de *Sección administrativa*, tendrá por objeto deliberar sobre los puntos de organización de escuelas, clasificación y dotación de maestros, ingreso en el profesorado y otros de parecida índole que por los mismos señores congresistas se ofrezcan.

Los socios del congreso pertenecen todos á las dos secciones, y cada uno puede asistir á la que más le agrade.

Habrà en el congreso dos clases de sesiones; unas públicas y solemnes, y otras privadas. Las sesiones públicas, con las dos Secciones reunidas, serán dos, y en ellas no habrá discusión alguna; consistirán en un discurso doctrinal como de una hora, y en la lectura de dos disertaciones como de media hora cada una encomendado todo de antemano por la Junta directiva á las personas que tengan por conveniente. Estas sesiones públicas se celebrarán en el teatro de la ciudad, en los días 29 de Junio y 1.º de Julio, á las diez de la mañana. Las sesiones privadas serán las que cada sección haya de celebrar para la discusión de los temas

presentados y votación de las conclusiones. Se celebrarán, las de la *Sección científica* en el aula núm. 1, y las de la *Sección administrativa* en el aula número 2 de la escuela normal de maestros, serán presididas por un individuo de la Junta directiva, y en ellas, un Ponente, que dicha Junta habrá de nombrar de antemano, dará cuenta de los asuntos presentados á discusión y formulará las conclusiones que le parezca, las cuales, una vez aprobadas y tal como sean aprobadas, se leerán después al final de la segunda sesión pública para que por todo el congreso queden recibidas.

Todo congresista ó socio del congreso tiene derecho á remitir á la librería de los señores Hijos de Rodríguez, una memoria ó escrito cualquiera sobre alguno de los asuntos propios del Congreso, á fin de que en la sección correspondiente sea discutida y votada la conclusión que se deduzca.

La inscripción de socios y la remisión de trabajos, pueden hacerse hasta el día 20 de Junio próximo.

### SECCION OFICIAL

#### ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTROS

#### LOGROÑO

Los alumnos que deseen seguir la carrera de Maestro de 1.ª enseñanza en esta Escuela Normal en el próximo curso, que dará principio el día 16 de Septiembre, lo solicitarán del Director de la Escuela en la segunda quincena del mes actual, acompañando á la solicitud la certificación de nacimiento del Registro civil, en la que constará que el interesado tiene 16 años de edad por lo menos en 15 de Septiembre, (1) certificaciones de buena conducta y cédula personal.

El examen de ingreso, que tendrá lugar en los diez primeros días de Julio, consistirá:

1.º En la redacción de una carta ó documento sobre un asunto libremente designado por el Tribunal; en un ejercicio de escritura al dictado, y en la resolución de un problema de Aritmética.

2.º En la lectura en prosa y verso, haciendo luego el resumen de lo leído.

3.º En preguntas de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Gramática castellana y Aritmética.

(1) N. de la R. Véase lo legislado últimamente y publicado en nuestro último número.

Por derechos de examen de ingreso satisfarán los alumnos 2'50 pesetas en metálico.

La matrícula oficial se verificará en la primera quincena de septiembre, con carácter de ordinaria, y en la segunda, con el de extraordinaria.

Los alumnos oficiales que hayan de sufrir examen de asignaturas en los próximos del mes de julio, lo solicitarán del Director de este Establecimiento en la segunda quincena del mes actual, en papeleta impresa que se les facilitará en la Secretaría de la mencionada Escuela, y pagarán 5 pesetas en metálico por derechos de examen.

Los alumnos libres que quieran dar validez académica á los estudios hechos privadamente, lo solicitarán del Director de este Centro en la segunda quincena del corriente mes, y acompañarán á la solicitud certificación de nacimiento del Registro civil, constando en dicho documento que han cumplido 16 años de edad, certificaciones de buena conducta y cédula personal. Satisfarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por grupo de asignaturas ó parte de grupo; 2'50 pesetas en metálico, por derechos de examen de ingreso, y 5 pesetas, también en metálico, por derechos de examen de asignaturas.

Los exámenes de los alumnos oficiales, darán principio el día 1.º de julio, á las ocho de la mañana y terminados éstos, comenzarán los de los alumnos libres.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Logroño, 5 de junio de 1900.—El Director, Leopoldo Elías.

### NOTICIAS

Por la Intervención de fondos de primera enseñanza se han expedido á los Sres. Cajero y Habilitados de esta provincia los oportunos libramientos para satisfacer sus haberes á los Sres. Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

#### Primer trimestre de 1900

Badarán c. p.	32,03
Leiva id.	80,68
Canillas id.	81,99
Rivas id.	24,91
Galbarruli id.	56,10
Turruncún id.	70,99
Castañares de Rioja, id.	198,52

Ha renunciado la escuela de niñas de Herce, la maestra nombrada para



la misma, D.<sup>a</sup> Raimunda Nájera, siendo ésta la segunda maestra nombrada para dicha escuela.

Consecuencias de lo mal que paga sus haberes á los maestros el pueblo de Herce.

El día 11 del actual falleció el maestro de Lumbreras, D. Rufino Galarreta, cuya escuela completa de ambos sexos se halla dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

El Ayuntamiento de Rivas ha manifestado que la escuela de este pueblo sea provista en Maestro.

Al Rectorado del Distrito ha sido cursado el expediente por el que doña Celestina Hernáiz, maestra de El Rasillo, solicita la sustitución temporal por imposibilidad física.

Ha sido jubilado el maestro de El Cortijo, D. Juan Matías Velasco, cuya escuela completa de ambos sexos disfruta el sueldo anual de 625 pesetas.

El maestro sustituto interino de Santurdejo, D. Luis Martínez, ha presentado la dimisión de su cargo.

D. Basilio Fernández Matute, maestro de Torrellas, ha obtenido en las últimas oposiciones de Valladolid, con el número siete, la escuela de Villaviciencio.

Nuestra enhorabuena.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrado D. Nicolás Martínez, maestro interino de Herramélluri; D. Juan Martínez, de Garranzo; don Benito Mahave, de Corporales, y doña Teresa Otano, de Arenzana de Arriba.

Ha sido concedida á doña Lorenza Peñafiel, viuda de D. Julián Fernández, el traslado del cobro de su pensión de viudedad á esta provincia.

El ilustrado catedrático de Teología de este Seminario Conciliar, D. Jesús Andrés, ha obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes que acaba de sufrir en la Facultad de derecho civil en la Universidad salmantina.

D.<sup>a</sup> Manuela Torralba ha sido nombrada profesora en propiedad de la Escuela Normal de Maestras de Palencia. Felicitamos con tal motivo á nuestra distinguida paisana.

Ha fallecido el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona. (E. P. D.)

D. Francisco Sánchez y Sánchez, profesor que fué de la Normal de Maestros de esta provincia, ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la de Murcia.

El artículo que insertamos en el presente número fué premiado en el concurso anunciado por *El Liberal*.

Nuestro antiguo amigo D. Juan Antonio Muño ha sido nombrado maestro de la escuela de Beneficencia de Santander.

Ha regresado de Chile, en donde ha permanecido once años, nuestro amigo D. Manuel Cabello, Profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza y hermano del Catedrático del seminario de esta ciudad D. Benito.

Sea bien venido.

**Nociones de Legislación escolar vigente en España**, por D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la asignatura en la Escuela Normal Central de Maestros.

Este folleto es un resumen de **Legislación escolar**, que comprende hasta las últimas disposiciones publicadas por el Sr. García Alix, y que consideramos útil para los maestros de primera enseñanza.

Véndese el ejemplar á 50 céntimos de peseta en la librería de EL RIOJANO.

El Jurado de la Exposición Internacional de la República de Guatemala ha concedido una medalla de oro á la Casa editorial de D. Antonio J. Bastinos, por la selecta y abundosa colección de libros y objetos destinados á las Escuelas.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrada maestra sustituta interina de la escuela de Santa Encarnación, aldea de Javera, D.<sup>a</sup> Magdalena Rodríguez.

Ha sido cursado á la Junta Central de Derechos pasivos el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Prudencia Ruiz, viuda de D. Pedro Fernández, maestro que fué de Calahorra, en solicitud de pensión de viudedad.

Al Rectorado del Distrito ha sido

cursada una instancia de D. Domingo Martínez, maestro de Briones, en solicitud de 40 días de licencia por enfermo, y otra de su esposa D.<sup>a</sup> Justa Jiménez, maestra del mismo pueblo, pidiendo igual licencia para acompañar á su esposo.

Ha incoado expediente de sustitución temporal, por imposibilidad física, D.<sup>a</sup> Sandalia López, maestra de Villar de Torre.

En breve quedará vacante una escuela de niñas de Haro.

Las que deseen desempeñarla interinamente deben proveerse desde luego de buenas recomendaciones.

Advertimos á los Sres. Maestros y Maestras interesados, por si acaso alguno no se ha fijado en el Real decreto de 18 de mayo último, que ya los Ayuntamientos no nombraran maestros provisionales, como hasta ahora lo hacían, puesto que con arreglo al artículo 3.<sup>o</sup> del referido decreto, los Rectores nombrarán los maestros propietarios é interinos para servir las escuelas que se hallen vacantes.

El Ayuntamiento de Alesón ha manifestado, por medio de la correspondiente acta, que la escuela de ambos sexos de dicho pueblo sea provista en maestro.

### CORRESPONDENCIA

- Turruncún. = D.<sup>a</sup> L. R. = Remitido encargo.
- Cervera = D. E. Z. = Será V. servido.
- Castañares. = D. M. P. = Remitido encargo.
- Santo Domingo. = D. C. G. = Contestado.
- Murillo = D. J. C. B. = Servido.
- Tricio. = D.<sup>a</sup> T. B. = Cambiados.
- Puñillos. = D. J. C. = Idem.
- Torrealla. = D. R. M. = Remitido encargo.
- Nestares. = D. F. R. = Cambiados.
- Santo Domingo. = D. L. S. = Enterados. Se recibieron.
- Cuzcurrita. = D. C. del C. = Se está arreglando.
- Pedides C.
- Cihuri. = D. D. G. = Remitido encargo.
- Villanueva. = D. C. A. = Cobrada cuenta.
- Bergasillas. = D.<sup>a</sup> S. C. = Remitido á D. Sebastián García, de Arnedo.
- Luquin = D.<sup>a</sup> M. P. = Será V. servida.
- Arnedillo. = D.<sup>a</sup> E. M. = Servida por correo.
- Madrid. = D. V. M. Y. = Remitido el 18 y contestado.
- Enciso. = D. F. S. V. = Remitidos.
- Pedroso. = D.<sup>a</sup> R. V. = Idem.
- Haro. = D.<sup>a</sup> E. G. = El 15 se mandó encargo.
- Samaniego. = D.<sup>a</sup> A. A. = Servida por correo.
- Larrosa. = D.<sup>a</sup> E. M. = Cobrada cuenta.
- Villar de Torre. = D.<sup>a</sup> S. L. = Remitidas las 197 pesetas.
- Badarán. = D.<sup>a</sup> F. Y. = Remitido encargo.
- Medrano. = D.<sup>a</sup> A. R. = Idem idem.
- Santiago. = D.<sup>a</sup> J. Y. = Recibidas noticias. Le enhorabuena.
- Oroz-betelu = D. J. A. = Cambiada la dirección.
- Cabretón. = D.<sup>a</sup> R. G. = Recibidas 6 pesetas.
- Setien. = D. C. R. = Remitidos y contestado.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO